

“PROMOCIONS TURÍSTIQUES DE LA VALL, S.A.”

El Administrador único convoca a los Accionistas de **PROMOCIONS TURÍSTIQUES DE LA VALL, S.A.**, para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo de 2019, a las 12.00 horas, en el despacho de IURIS BCN, ASESORES LEGALES, S.L.P., sito en Barcelona, Avda.J.V. Foix, nº 33, Bajos y en el mismo lugar, el siguiente día 22 de marzo a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, para adoptar acuerdos, sobre el siguiente **Orden del día:**

Primero. -Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2018, así como, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.- a) Revocar el acuerdo adoptado por la anterior Junta General de fecha 3 de abril de 2018 de trasladar el domicilio social de la compañía a la calle Major núm. 1 de la Urbanización Pla de l'Ermita de Taüll, en el municipio de La Vall de Boí; **b)** y acordar desistir del traslado de expediente al Registre Mercantil de Lleida; **c)** Acordar trasladar el domicilio social de la compañía a la nueva dirección de Passeig de Gràcia, núm. 103, séptima planta, de Barcelona, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.- Reelección y/o nombramiento, en su caso de Auditores de cuentas.

Cuarto.- Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. De conformidad con el Artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de febrero de 2019.- El Administrador único, D. Luis Emilio Nozaleda Arenas.

